



León, Gto., a 11 de mayo de 2018  
Oficio no. CM/DESCI/433/2018

Asunto: **Oficio de Cumplimiento Evaluación de Diseño  
Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales**

**Biólogo Ricardo de la Parra Barnard**  
Director General de Gestión Ambiental  
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y el valor público de los programas y proyectos.

En este sentido y en seguimiento a la Evaluación de Diseño practicada al Programa "**áreas Verdes y Espacios Naturales**", practicada por este Órgano de Control, por este conducto me permito hacerle entrega del Informe de Resultado de la Evaluación; mediante el cual se hace de su conocimiento que los 15 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados en la evaluación, han sido atendidos de forma clara y suficiente.

Por lo que, con fundamento en la Quinta Cláusula del Convenio de Mejora, celebrado el 11 de diciembre de 2017, se expide el presente **Oficio de Cumplimiento.**

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.



Atentamente  
El trabajo todo lo vence  
"2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria"

**Mtro. Esteban Ramírez Sánchez**  
Contralor Municipal



FIRMA:

- C.c.p Lic. Luis Ernesto Ayala Torres.- Presidente Municipal de León.- Para su superior conocimiento.
- C.P. Gilberto Enriquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Para seguimiento.
- Arg. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para seguimiento.
- C.P. Carlos Enrique Pimentel Faes.- Encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Institucional.- Para seguimiento.

MMS/VA/ASH

Plaza Principal s/n  
Zona Centro de León, Gto.  
C.P. 37000  
Tel. (477) 788 6000  
Ext. 1420, 1421 Y 1438  
www.leon.gob.mx

**CONTRALORÍA  
Municipal**

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## Dirección General de Gestión Ambiental

### **Informe de Resultados**

Evaluación de Desempeño practicada del  
15 de julio del 2017 al 11 de mayo del 2018

Programa Evaluado:

**Áreas Verdes y Espacios Naturales**

León, Guanajuato a 11 de mayo del 2018

## ÍNDICE

1.	CONTEXTO GENERAL.....	3
2.	FUNDAMENTO LEGAL.....	3
3.	ESTRUCTURA DEL INFORME Y VALORACIÓN .....	4
4.	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	4
5.	ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN.....	5
6.	RESULTADOS Y DIFUSIÓN.....	6
6.1	FORMULACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	6
6.1.1	<i>Diagnóstico del problema o situación problemática</i> .....	6
6.1.2	<i>Árbol del problema y árbol de objetivos.</i> .....	9
6.2	CONSISTENCIA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. ....	15
6.2.1	<i>Fin</i> .....	15
6.2.2	<i>Propósito</i> .....	20
6.2.3	<i>Componentes</i> .....	23
6.2.4	<i>Actividades</i> .....	26
6.2.5	<i>Supuestos</i> .....	28
6.2.6	<i>Lógica vertical</i> .....	33
6.2.7	<i>Indicadores</i> .....	38
6.2.8	<i>Medios de verificación</i> .....	43
6.2.9	<i>Lógica horizontal</i> .....	48
7.	RESUMEN DE ATENCIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	55
8.	BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA .....	56
9.	CONCLUSIONES .....	56

## 1. Contexto General

La Gestión para Resultados (GpR) es una disciplina gerencial aplicada a la administración pública, para responder a la realidad económica, social y política del entorno y que facilita a los organismos públicos la toma de decisiones para un manejo del gasto eficaz y eficiente.

La GpR se constituye entonces como una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos, la GpR se vincula al Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y su respectiva evaluación; a fin de que las dependencias y entidades definan sus metas y objetivos para cumplirlos con oportunidad y eficiencia.

Por último, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

## 2. Fundamento Legal

La Contraloría Municipal es un órgano competente para llevar a cabo el trabajo de evaluación, y con ello contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal, de conformidad a lo establecido en la siguiente normatividad:

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
Administración 2015-2016

### 3. Estructura del Informe y valoración

El presente informe de resultados, es el documento que refleja el resultado final del trabajo del equipo evaluador, mediante el cual se ponen en conocimiento los resultados de su trabajo y la conclusión que se ha formado a través del análisis de la información proporcionada por el ente evaluado.

Este informe es un documento técnico en el que se presentan los datos e información que identifican una revisión, las conclusiones y los aspectos susceptibles de mejora al desempeño que se propondrán al ente evaluado.

La evaluación se sustenta en la estructura triádica que comprende: deber ser, hecho sustentado en evidencia y el hallazgo que resulta del análisis hermenéutico.

- El deber ser refiere al mandato legal o normativo, modelos y esquemas nacionales e internacionales y de mejores prácticas, considerando que dicho mandato es el vigente y autorizado por la autoridad que le corresponda.
- Los hechos (resultado) vienen sustentados por la evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante, siempre en relación con el mandato normativo.
- El hallazgo, lo representan los aspectos susceptibles de mejora que se realizan al ente evaluado, mismos que deben ser informados de manera objetiva, clara y acotada a los elementos esenciales, siendo su redacción precisa y comprensible.

### 4. Objetivo de la evaluación

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Los objetivos específicos se desarrollan en esta evaluación en 11 procedimientos, los cuales se abordan detalladamente en el presente informe, con su correspondiente conclusión y en su caso recomendación. Dichos resultados se agrupan de la siguiente manera:

Formulación y justificación del Programa:

1. Diagnóstico de la situación problema.
2. Análisis de la situación problema y solución.

Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa:

3. Sintaxis y alineación del Fin con los instrumentos de planeación.
4. Sintaxis del Propósito.
5. Sintaxis de los Componentes.
6. Sintaxis de las Actividades.
7. Riesgos y Supuestos.
8. Lógica Vertical.
9. Indicadores de resultados.
10. Medios de verificación.
11. Lógica Horizontal.

## 5. Antecedentes de la Evaluación

El 28 de abril del 2017 la Contraloría Municipal publicó en su portal de internet el Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017, en el que se incluía la evaluación de diseño del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales de la Dirección General de Gestión Ambiental.

El 7 de julio del 2017 se emiten y publican por parte de la Contraloría Municipal los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

El 15 de julio del 2017 mediante oficio CM/DESCI/707/2017 la Contraloría Municipal realiza la solicitud de información del programa evaluado a la Dirección General de Gestión Ambiental.

El 02 de agosto del 2017 la Dirección General de Gestión Ambiental envía a la Contraloría Municipal mediante oficio DGGA/CA/322/2017 la información solicitada relativa al Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

El 23 de octubre del 2017 la Contraloría Municipal mediante oficio CM/DESCI/0914/2017 envía a la Dirección General de Gestión Ambiental, el Informe de Resultados de la Evaluación de Diseño practicada al Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, incluyendo como anexos el Formato de Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora y el Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

El 11 de diciembre del 2017 se firma el Convenio para la Mejora del Desempeño, celebrado entre el Contralor Municipal y el Director General de Gestión Ambiental, en el que se establece el Programa de Mejora para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de resultados de la evaluación.

El 02 de febrero de 2018, la Dirección General de Gestión Ambiental hizo llegar a la Contraloría Municipal las modificaciones realizadas en el diseño del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, de conformidad a lo establecido en el Convenio de Mejora.



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
Administración 2013-2018

A-1

El 18 de abril de 2018, mediante el oficio número CM/DESCI/338/2018, LA Dirección General de Gestión Ambiental hizo llegar a la Contraloría Municipal las correcciones realizadas derivadas de las observaciones a la información enviada el 02 de febrero.

El 03 de mayo de 2018, la Dirección General de Gestión Ambiental hizo llegar a la Contraloría Municipal las modificaciones realizadas derivadas de las observaciones hechas con anterioridad.

## 6. Resultados y Difusión

### 6.1 Formulación y justificación del programa presupuestario

#### 6.1.1 Diagnóstico del problema o situación problemática

##### **Deber ser:**

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el problema o necesidad que busque resolver el Programa Presupuestario evaluado (Pp) debe estar identificado en un documento o diagnóstico, mismo que debe contar con los siguientes elementos:

- Población afectada o área de enfoque.
- Descripción de la situación de la problemática central.
- Referencia cuantitativa a la magnitud de la situación descrita.

Así, el diagnóstico de una situación problemática (SHCP, 2017) es esencial para dar con una solución adecuada. Realizar el diagnóstico, significa identificar las causas de diverso orden que determinan la existencia de la situación problemática, o de que ésta no se haya solucionado.

El problema o <<situación problemática>> se refiere entonces a una necesidad insatisfecha o a una condición negativa de un grupo de población. De ahí que la identificación del problema debe responder a la pregunta: ¿quiénes son los que presentan el problema?, es decir la población afectada o también denominada población *potencial*.

Identificar e inclusive cuantificar, la población afectada o potencial facilita la definición del problema.

En este sentido, los beneficiarios de un Programa presupuestal pueden ser poblaciones o áreas de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Describiendo cada una de ellas de la siguiente manera:

- **Población de referencia:** Población total relacionada con el área o sector en el que se está definiendo el problema.



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2017

- **Población potencial:** Parte de la población de referencia que es afectada directamente o que presenta el problema que se está definiendo y que justifica la existencia del programa. Es la población elegible para su atención por parte del programa.
- **Población sin problema:** Dentro de la población de referencia, es aquella que al no ser afectada por el problema detectado, queda automáticamente agrupada y fuera de los alcances del programa.
- **Población objetivo o área de enfoque:** a la población atendida por el programa en el ejercicio fiscal en revisión».

En la medida que se conozcan mejor las particularidades de la población afectada por el problema mayor serán las posibilidades de logro de los objetivos de la intervención, dado que tendrán absoluta correspondencia con los protagonistas de la misma.

#### **Análisis del equipo evaluador.**

La evaluación del **Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales"** se realizó tomando en cuenta la información proporcionada por el ente mediante el oficio número DGGGA/CA/322/2017 recibido el día 02 de agosto del 2017. Se consideraron tres apartados de estudio:

1. Formulación y justificación del Programa Presupuestario (Pp)
2. Contribución del Pp a las metas y estrategias de la Planeación para el Desarrollo Municipal
3. Consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

Del análisis realizado se concluye que el diagnóstico cuenta con información para identificar los elementos mínimos para establecer en la expresión del problema, los cuales son:

1. Población o área de enfoque.
2. Descripción de la situación o problemática central
3. Magnitud del problema.

Sin embargo, no se detectó como tal la definición del problema, tal y como lo plantea la Metodología del Marco Lógico.

La problema principal que se identifica en el diagnóstico del ente es que no se cuenta con estrategias para incrementar, mantener, conservar y aprovechar estos elementos e integrar al sistema de áreas a los arroyos y áreas naturales protegidas de competencia municipal, con el fin de contar con espacios naturales dignos que generen beneficios ambientales y sociales para la población.

Además, en el diagnóstico identifica las causas del problema, planteadas como los elementos de la situación actual y haciendo referencia como efecto a que la atención de estos espacios implica un avance relevante para mejorar la calidad de vida de la población, actuando en los espacios más cercanos a sus necesidades.





Además se proporcionó evidencia de contar con la población o áreas de enfoque objetivo claramente definidas para cada una de las acciones que el ente evaluado consideró, a excepción de la población o área de enfoque beneficiada definida para la acción "Limpieza de 9 arroyos"

**Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 01:**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de definir el problema como se requiere por la metodología del marco lógico, el cual debe incluir: ¿Cuál es la población o área de enfoque? + Problemática central + Magnitud del problema.

**Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 02:**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer la población o área en enfoque definida para cada actividad.

**Propuesta de mejora:**

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención a los aspectos susceptibles de mejora 01 y 02, presentando la definición de la problemática central tal como sigue:

"Los habitantes del municipio de León son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable"

De la cual se detecta como población o área de enfoque a la población del municipio de León.

**Conclusión 1:**

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora No. 1 y 2, no cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado.



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## 6.1.2 Árbol del problema y árbol de objetivos.

### Debe ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Árbol del Problema (SHCP, 2017) se define como un esquema gráfico que permite analizar las causas y efectos del problema principal (planteado) que debe solucionarse o atenderse con el programa.

Una vez identificado el problema principal, se deben definir las causas que le dan origen, es decir, las condiciones negativas que están determinando que el problema exista o suceda. Después se debe construir el análisis de los efectos, en los que se definen las consecuencias que resultan de la existencia del problema previamente definido y relacionado con las causas identificadas, es decir, se definen aquellas condiciones negativas que se supone existirían o sucederían si no se resuelve la problemática.

El Árbol de Problemas debe tener consistencia de la secuencia causas y efectos, es decir, para cada causa debe existir un efecto. El Árbol de Objetivos (SHCP, 2017) por su parte, es la representación de la situación esperada, en caso de que el problema se resuelva. Para construirlo, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se expresan en condiciones positivas. De esta forma, las causas planteadas en el Árbol del Problema pasan a ser medios en el Árbol de Objetivos, y los efectos pasan a ser fines.

Es importante definir claramente el Árbol de Objetivos, ya que de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, de este es de donde se extraen los objetivos del programa planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); es decir, el cuadro superior del Árbol de Objetivos es el Fin; la situación deseada que corresponde al cuadro central del Árbol de Objetivos corresponde a un problema central resuelto, expresado como el objetivo del programa, dando lugar al Propósito; los medios directos son los Componentes y los medios indirectos corresponden a las Actividades.

### Análisis del equipo evaluador

Efectos	Fines	Análisis
Desconocimiento de fuentes renovables de energía y abastecimiento de agua	Promover el uso de fuentes renovables para producción de energía y abastecimiento de agua	El efecto hace referencia a <u>desconocimiento</u> de fuentes renovables de energía y abastecimiento de agua, mientras que el fin alude a <u>promover el uso</u> de fuentes renovables para producción de energía y abastecimiento de agua, situación que no muestra congruencia total ya que el desconocimiento no implica necesariamente el hecho de que no se usen fuentes renovables.
Deterioro del medio ambiente	Que la sociedad esté informada y comprometida con su entorno	El efecto hace referencia al deterioro del medio ambiente, mientras que el fin alude a que la sociedad esté informada y comprometida con su entorno, situación que no muestra congruencia, puesto que a pesar de que la sociedad informada y comprometida con su entorno refleje que no haya deterioro en el medio ambiente, el efecto no se encuentra expresado adecuadamente de forma positiva como fin.
Inconformidad por multas ante la omisión de	Simplificar la emisión de	El efecto hace referencia a <u>inconformidad por multas</u> ante la omisión de permisos ambientales, mientras que el fin alude a <u>simplificar la emisión</u> de permisos ambientales, situación que no muestra congruencia total, ya

permisos ambientales	permisos ambientales	que el simplificar la emisión de permisos ambientales no garantizará la inconformidad por multas ante la omisión de permisos ambientales.
Problema	Objetivo	Análisis
Crecimiento insostenible del municipio de León	El desarrollo sustentable del municipio de León	El problema hace referencia a crecimiento insostenible del Municipio de León, mientras que el objetivo alude a desarrollo sustentable del Municipio de León, situaciones que no muestran congruencia entre ellas.
Causas	Medios	Análisis
Deforestación masiva	Realizar actividades de reforestación en las ANPs	La causa hace referencia a deforestación masiva, mientras el medio alude a realizar actividades de reforestación enfocándose en las áreas naturales protegidas, situación que muestra congruencia parcial.
Dependencia en fuentes no renovables para producción de energía y abastecimiento de agua	Capacitar en áreas rurales y urbanas sobre las fuentes renovables para producción de energía y abastecimiento de agua	La causa hace referencia a dependencia en fuentes no renovables para producción de energía y abastecimiento de agua, mientras que el medio alude a capacitar en áreas rurales y urbanas sobre las fuentes renovables para producción de energía y abastecimiento de agua.
Variables meteorológicas estacionales como viento, temperatura y presión	Campañas de concientización para mejora de la calidad del aire	La causa hace referencia a variables metodológicas estacionales como viento, temperatura y presión, mientras que el medio alude a campañas de concientización para mejora de la calidad del aire, situación que no muestra compatibilidad alguna.

Del análisis realizado para verificar la congruencia entre los apartados que conforman tanto el Árbol de problemas como el Árbol de objetivos, se concluyó que en la mayoría no se muestra una relación entre sus diversos componentes (problema-objetivo; efectos-fines; y causas-medios), toda vez que solo en 10 de los 17 elementos analizados, existió una congruencia total; en 5 se identificó que existe una congruencia parcial y en los dos restantes no se observa congruencia. Por lo que se concluye que existe la oportunidad de fortalecer la elaboración de ambos Árboles identificando claramente las causas, efectos, medios y fines, a fin de que exista una mayor congruencia total en todos sus elementos.

**Aspecto Susceptible de Mejora núm. 03.**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar la sintaxis y congruencia de los elementos que integran el Árbol de Problemas y el Árbol de objetivos; de modo que estos muestren una congruencia total entre el problema central y la solución al mismo (objetivo); los efectos-fines y las causas-medios; de modo que la formulación del Programa adopte las disposiciones para la generación, homologación, estandarización y actualización de la información para el monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño de los programas públicos, mismas que tienen su origen en la Metodología del Marco Lógico.



*[Handwritten signature and initials]*

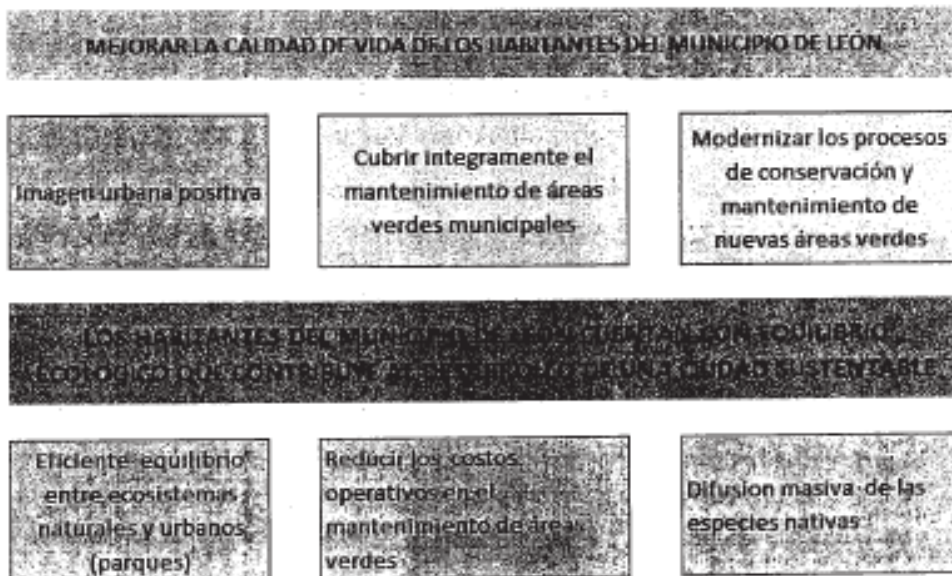
**Propuesta de mejora:**

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 3, tomando como base los árboles que a continuación se describe:

**Árbol de problemas:**



**Árbol de objetivos:**



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
Administración 2015-2018

*Handwritten signature or initials*

Estructura Analítica del Programa

FINES	
El deterioro de la calidad de vida de los habitantes del municipio de león	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de león
Insuficientes procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes
Incompleto mantenimiento de áreas verdes municipales	Cubrir integralmente el mantenimiento de áreas verdes municipales
Imagen urbana negativa	Imagen urbana positiva
EFECTOS	
Los habitantes del municipio de león son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable	Los habitantes del municipio de león cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable
MEDIOS	
Deficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)	Eficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)
Altos costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes	Reducir los costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes
Desconocimiento público de especies nativas	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

Valoración del equipo evaluador.

La evaluación del Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos del programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, en fecha 11 de mayo de 2018, de donde se desprenden los siguientes resultados:

- a. Consistencia de la secuencia Causa - Efecto; Medio - Fin.

Árbol de Problemas del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

Relación Causa - Efecto

PROBLEMA CENTRAL		
Los habitantes del municipio de león son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable		
CAUSAS		EFFECTOS
ESTATUS		
Deficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)	✓	Imagen urbana negativa
Altos costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes	✓	Incompleto mantenimiento de áreas verdes municipales
Desconocimiento público de especies nativas	✓	Insuficientes procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes

✓: Se identifica claramente la relación Causa - Efecto.

✗: No es posible identificar claramente la relación Causa - Efecto.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 02 de febrero del 2018.



CONTRALORIA MUNICIPAL  
Administración 2016-2018

Árbol de Objetivos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales

Relación Medios - Fines

OBJETIVO CENTRAL		
Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable		
ESTATUS		
Eficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)	✓	Imagen urbana positiva
Reducir los costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes	✓	Cubrir íntegramente el mantenimiento de áreas verdes municipales
Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes	✓	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes

✓: Se identifica claramente la relación Medio - Fin.

✗: No es posible identificar claramente la relación Medio - Fin.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 02 de febrero del 2018.

De este análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Ambos árboles son consistentes ya que existe una relación uno a uno entre causas - efectos y medios - fines y se percibe una relación de causalidad directa en cada uno de los elementos analizados.
- La sintaxis de todos los elementos es adecuada.

b. Relación Causa - Medio; Efecto - Fin.

EFECTOS		
El deterioro de la calidad de vida de los habitantes del municipio de León	✓	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León
Insuficientes procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes	✓	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes
Incompleto mantenimiento de áreas verdes municipales	✓	Cubrir íntegramente el mantenimiento de áreas verdes municipales
Imagen urbana negativa	✓	Imagen urbana positiva
FINES		
Los habitantes del municipio de León son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable	✓	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable
CAUSAS		
Deficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)	✓	Eficiente equilibrio entre ecosistemas naturales y urbanos (parques)
Altos costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes	✓	Reducir los costos operativos en el mantenimiento de áreas verdes
Desconocimiento público de especies nativas	✓	Modernizar los procesos de conservación y mantenimiento de nuevas áreas verdes



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2013-2015

A → b

- ✓: Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.  
 X: No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.  
 ⊕: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.  
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De donde se desprende una adecuada relación entre las causas - medios y efectos - fines, ya que los segundos si son lo positivo de los primeros.

### Conclusión 2:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 3, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

Para el árbol de problemas:

- Existe una relación uno a uno entre las causas y los efectos.
- Existe congruencia entre el planteamiento de la causa y el efecto resultante de no intervenirla.
- Las causas tienen relación con el problema central y este con el efecto superior.

Para el árbol de objetivos:

- Existe una relación uno a uno entre los medios y los fines.
- Existe congruencia entre el planteamiento del medio y el fin resultante de la intervención.
- Los medios tienen relación con el objetivo central y éste con el fin superior.

Para la relación árbol de problemas y árbol de objetivos:

- Existe una relación de causalidad entre las causas y los medios; los efectos y los fines; el problema central y el objetivo central; el efecto superior y el fin superior.

## 6.2 Consistencia de la matriz de indicadores para resultados.

### 6.2.1 Fin

#### Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, el Fin (SHCP, 2017) constituye el impacto (efecto) a largo plazo derivado de la consecución del programa. Su concreción por tanto, implica la operación del programa por un amplio periodo, identificando tales efectos e impactos en el mediano y el largo plazo, pues éstos solo se pueden evaluar después de un tiempo de maduración mayor a otros objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En la sintaxis del Fin, se debe de identificar claramente el qué, el mediante y el cómo; debiendo cumplir con la siguiente regla de sintaxis:

#### **Contribuir + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema**

En la práctica, los programas públicos suelen alinearse a objetivos superiores establecidos en los planes de desarrollo y programas institucionales, sectoriales, estatales o municipales. De esta forma, lo más práctico es enunciar la "contribución" del programa o proyecto en cuestión al logro del objetivo elegido en el mediano y largo plazo.

#### Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Fin del Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada el oficio número DGGA/CA/322/2017 de fecha 02 de agosto del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

De la información presentada para el FIN del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

Del análisis realizado por el equipo evaluador, se detectó que el programa presenta adecuadamente su alineación a los instrumentos de planeación federal, estatal y municipal. Sin embargo, se detecta área de oportunidad en cuanto a replantear el fin respetando las reglas de sintaxis señaladas en la Metodología del Marco Lógico para el Nivel FIN, que señala debe contener lo siguiente: El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante - A través de; y el Cómo: la solución del problema.

Adicional a esto, entre el problema que se detectó en el diagnóstico, y el problema que se plantea en el árbol de problemas no hay compatibilidad, ya que el primero refiere a que "no se cuenta con estrategias para incrementar, mantener, conservar y aprovechar estos elementos e integrar al sistema de áreas a los arroyos y áreas naturales protegidas de competencia municipal", mientras que en el árbol se menciona "Crecimiento insostenible del Municipio de León"



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2016-2018



En el archivo enviado por el ente, que contiene los árboles de problemas y objetivos y la Matiz de Indicadores para Resultados, el cual presenta la alineación del programa a los diferentes instrumentos de planeación, el ente evaluado omite plantear la alineación del programa al Plan Municipal de Desarrollo 2040.

**Aspecto Susceptible de Mejora núm. 04:**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de fortalecer y adecuar el Fin del Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales a fin de que cumpla con las Reglas de Sintaxis: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a través de; El Cómo: La solución al problema]; se acote el alcance inicialmente planteado.

**Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 05:**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de que se establezca la compatibilidad entre el problema detectado en el diagnóstico del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales y la MIR proporcionada por el ente.

**Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 06:**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de que la alineación correspondiente se encuentre presente de forma completa en la información proporcionada. Propuesta de mejora 3.

**Propuesta de Mejora 4:**

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 02 de febrero del 2018 presentó propuesta de atención a los aspectos susceptibles de mejora 4, 5 y 6, tomando como base el fin que a continuación se describe

Sintaxis del Fin actual:

*"mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana."*

Mismo que está alineado con los siguientes instrumentos de planeación estratégica:

- i. Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018

Eje 4. México Próspero

Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio cultural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

- ii. Plan Estatal de Desarrollo 2035

Dimensión IV. Medio Ambiente y Territorio.



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Componente 2. Biodiversidad

Objetivo estratégico 2. Conservar los ecosistemas y biodiversidad del Estado, integrándolos al desarrollo económico.

Objetivo Particular 2.4. Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.

iii. Programa de Gobierno 2015 - 2018

Eje 4. Desarrollo Ordenado y Sustentable

Objetivo 4.5. Desarrollo Sustentable. Respeto al medio ambiente, aprovechamiento de energías alternas y reutilización de residuos.

iv. Plan Municipal de Desarrollo León 2040

Línea Estratégica. Desarrollo Sustentable 2040:

Objetivos, estrategias y programas.

1. Lograr el manejo sustentable del agua: programa de educación y sensibilización del agua.
2. Atenuar los efectos del cambio climático. Implementación de medidas y acciones para la adaptación y mitigación frente al cambio climático. Programa Municipal de Cambio Climático.

**Valoración del equipo evaluador.**

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario "**Áreas Verdes y Espacios Naturales**" describe en su resumen narrativo a nivel de Fin lo siguiente:

*"Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana."*

Análisis de la Sintaxis del objetivo a nivel de Fin.

La solución a la problemática.

FIN DEL PROGRAMA	V1	E.O.	M.A.	T.E.C.	PROBLEMA CENTRAL	EFECTOS DEL PROBLEMA	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de	✓	✓	✓	✓	En el Diagnóstico del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales se identifica claramente cuál es el Problema Central que se pretende atacar con la implementación del Programa.	En el Diagnostico es posible identificar los efectos del problema central: "El deterioro de la calidad de vida de los	El resumen narrativo del Fin, cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, posee los siguientes elementos: [El qué: contribuir a un objetivo superior; Mediante/a



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

FIN DEL PROGRAMA	V.	E.Q.	M.A.	E.C.	PROBLEMA CENTRAL	EFFECTOS DEL PROBLEMA	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
concientización ciudadana					En lo que respecta al Árbol de problemas se plantea como problema central, lo siguiente: "Los habitantes del municipio de león son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable	habitantes del municipio de león "	través de; El Cómo: La solución al problema], además hace referencia a la contribución al logro de un objetivo superior, y la solución de la problemática central si contribuye a su logro.

V.I.: Verbo en infinitivo.

E.Q: El qué.- Contribuir a un objetivo superior

M.A: Mediante - A través de

E.C.: El cómo.- La solución del problema

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo de la Federación.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Plan Nacional de Desarrollo Eje 4. México Prospero. Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Es correcta la alineación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Estado.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana	Plan Estatal de Desarrollo 2035 Dimensión IV. Medio Ambiente y Territorio. Componente 2. Biodiversidad Objetivo estratégico 2. Conservar los ecosistemas y biodiversidad del Estado, integrándolos al desarrollo económico.	Es correcta la alineación



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
	Objetivo Particular 2.4. Fortalecer la educación ambiental, la participación social y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad.	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el desarrollo del Municipio.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN A LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana	Programa Municipal de Desarrollo 2040 Línea Estratégica. Desarrollo Sustentable 2040: Objetivos, estrategias y programas.  1. Lograr el manejo sustentable del agua: programa de educación y sensibilización del agua. 2. Atenuar los efectos del cambio climático. Implementación de medidas y acciones para la adaptación y mitigación frente al cambio climático. Programa Municipal de Cambio Climático.	Es correcta la alineación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

De su contribución con los objetivos para el Programa de Gobierno 2015-2018.

FIN DEL PROGRAMA	CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2015-2018	COMENTARIOS DEL EQUIPO EVALUADOR
Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana	Programa de Gobierno 2015 - 2018 Eje 4. Desarrollo Ordenado y Sustentable Objetivo 4.5. Desarrollo Sustentable. Respeto al medio ambiente, aprovechamiento de energías alternas y reutilización de residuos.	Es correcta la alineación

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

### Conclusión 3:

Ante lo expuesto por el ente evaluado, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
Administración 2015-2018

2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los **Aspectos Susceptibles de Mejora No. 4, 5 y 6**, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- El fin planteado contribuye a un logro estratégico.
- Cumple con las reglas de sintaxis establecidas para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- Está alineado a la planeación estratégica nacional, estatal y municipal.

## 6.2.2 Propósito

### Deber ser:

El segundo nivel de objetivos dentro del Resumen Narrativo de la MIR es el Propósito. En este nivel de objetivos se responde a la siguiente pregunta: "¿Qué resultados directos se obtienen al solucionar el problema principal mediante la implementación del programa?"

El Propósito (SHCP, 2017) constituye una expresión de la solución al problema principal definido y analizado en el Árbol del problemas, siendo una situación objetivo que constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del programa que se está diseñando.

Para la planeación en México, y de acuerdo con las Directrices Generales para Avanzar Hacia el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, cada programa deberá tener solamente un Propósito. Este punto es central, en tanto que el programa que cuenta con más de un Propósito deviene en la dispersión de esfuerzos y la dilapidación de recursos.

El objetivo a nivel Propósito debe redactarse como si se tratara de un estado alcanzado o logrado, para lo cual es necesario que el problema de desarrollo que se pretende solucionar esté correctamente identificado, definido y acotado.

La lógica detrás de la definición de un Propósito es que la situación objetivo que se plantea se concrete una vez que el programa opere por un tiempo. Por lo tanto, el Propósito resulta de la concreción y la utilización de los Componentes por parte de los beneficiarios directos. En ese sentido, el Propósito se expresa como un efecto directo de la operación del programa, o bien, como una contribución a la satisfacción de sus beneficiarios.

La sintaxis que se establece para definir el Propósito es:

**[Población Objetivo] + Verbo en presente + Resultado logrado.**



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2017

**Análisis del equipo evaluador.**

La evaluación del Fin del Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada el oficio número DGGA/CA/322/2017 de fecha 02 de agosto del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

El propósito planteado mencionaba: *"El municipio de León cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral"*

Población Objetivo	Solución del Problema
<p>En la redacción del propósito, no se identifica claramente la población objetivo que se beneficiará derivado de la implementación del programa.</p> <p>Se plantea como "Sujeto" a "el Municipio de León", lo que de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal corresponde tanto a una población objetivo, como a un área de enfoque e incluso a la institución pública<sup>1</sup>.</p>	<p>En el resumen narrativo se plantea como propósito:</p> <p><i>"cuenta con un mecanismo para el desarrollo sustentable para sus habitantes pretendiendo desarrollar políticas públicas para su desarrollo integral"</i>.</p> <p>De donde se desprende que <u>"Un mecanismo para el desarrollo sustentable"</u> no es un resultado logrado respecto a un problema social planteado; sino que el <u>"Mecanismo"</u> sería un medio para solucionar una problemática.</p>

De la información presentada para el propósito del Programa, el equipo evaluador señala lo siguiente:

No existe una clara relación entre el problema central y el propósito planteado para el programa «Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales», ya que la construcción y focalización de este último no cumple con las características solicitadas para la redacción y construcción del propósito, particularmente en los siguientes aspectos:

- En cuando al sujeto especificado, presenta ambigüedad, ya que hace referencia tanto a una población como a un área de enfoque, e incluso a una institución pública.
- El complemento o resultado logrado, se refiere a un "Mecanismo para el Desarrollo Sustentable" lo que no es un resultado logrado, sino más bien un medio para ello.

Además se detectó que el propósito descrito de la MIR, no muestra compatibilidad entre el problema detectado por el ente en el diagnóstico del programa evaluado.

<sup>1</sup> Artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato: "El Municipio libre es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio determinado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda."

**Recomendación Núm. 07:**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de replantear el Propósito, para que cumpla con las reglas de sintaxis: [Sujeto: población objetivo + verbo en presente + Complemento: resultado logrado], expresando claramente cuál será la población de enfoque, además de especificar claramente el resultado concreto que se obtendrá por la implementación del Programa; mismo que deberá ser congruente con el Problema especificado.

**Recomendación Núm. 08:**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de que el problema detectado en el diagnóstico presente compatibilidad con el propósito de la MIR del programa.

**Propuesta de mejora:**

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo presentó propuesta de atención a los aspectos susceptibles de mejora 7 y 8:

Sintaxis del propósito actual:

"Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable"

**Valoración del equipo evaluador.**

Análisis de Sintaxis del Resumen Narrativo a nivel de Propósito

Población Objetivo	Solución del Problema
En la redacción del propósito, se identifica como población objetivo a "Los habitantes del municipio de León"	En el resumen narrativo se plantea como propósito: "cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable"  De lo anterior se desprende que el propósito planteado si cumple con las reglas de sintaxis, es decir: Sujeto: [Población Objetivo] +Verbo en Presente + Complemento: [Solución del problema]

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

Árbol de Problemas	Congruencia	Comentarios del Equipo Evaluador
Los habitantes del municipio de León son afectados por el desequilibrio ecológico que impide el desarrollo de una ciudad sustentable	✓	Como resultado del análisis se observa que existe congruencia entre el Problema planteado y el Propósito descrito:  Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

#### Conclusión 4:

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora No. 7 y 8, cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- El propósito está planteado conforme la regla de sintaxis establecida para este nivel en la Metodología del Marco Lógico.
- El propósito tiene congruencia con el problema central.
- La población objetivo, este bien identificado, considerando los alcances y la magnitud del programa presupuestario.

### 6.2.3 Componentes

#### Deber ser:

Este es el tercer nivel de objetivos en el RN. Para definir los Componentes (SHCP, 2017) se deben considerar los medios que se identificaron en el Árbol de objetivos para resolver el problema de desarrollo y además responder a la siguiente pregunta: ¿qué bienes y/o servicios entrega el programa?

La organización pública espera que los beneficiarios utilicen estos bienes y servicios (de acuerdo con el diagnóstico previo) para que se pueda alcanzar el Propósito del programa. De ahí que debe preguntarse sobre la pertinencia, la suficiencia y calidad de los Componentes que se estarán incorporando en el Resumen Narrativo, lo que implica eliminar aquellos que no sean estrictamente necesarios para lograr el Propósito o, en su caso, adicionar aquellos faltantes, sin los que el Propósito no se lograría concretar.

En el Resumen Narrativo los componentes se deben redactar como un producto terminado, es decir, como la consumación del bien o servicio que se está proporcionando, quedando su estructura sintáctica de la siguiente manera:

**[Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado**

#### Análisis del equipo evaluador.

La evaluación del Fin del Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales" se realizó tomando en cuenta la información proporcionada el oficio número DGGA/CA/322/2017 de fecha 02 de agosto del 2017. De esta información se desprenden los siguientes resultados:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad muestra los siguientes Componentes:

RA



### Componentes del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales

C1 Estrategias realizadas para las áreas verdes y espacios naturales del Municipio mejor protegidas y conservadas.

*Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental mediante oficio DGGA/CA/322/2017, recibido el 31 de julio del 2017.*

Del análisis realizado a los componentes de la MIR del programa auditado, se concluye que el componente correspondiente al programa evaluado de la matriz presenta área de mejora, no cumple con lo establecido en la MML; dado que no representa un Bien o Servicio Final entregados a la población objetivo, sino que plantea la realización de estrategias, además de que no cumple con la regla de sintaxis [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.

#### Recomendación Núm. 09

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de replantear la redacción del componente considerando las siguientes observaciones:

- Expresarlo como bienes, productos o servicios generados o entregados a la población objetivo.
- Identificar claramente cuál será el bien o servicio que se generará o entregará a la población objetivo, no utilizando términos genéricos que lo vuelven ambiguo.
- Redactarlos siguiendo las reglas de sintaxis del nivel componente: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado.

#### Propuesta de mejora.

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 9, modificando para tal efecto la descripción de los componentes, conforme a lo siguiente:

#### Componentes del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG

- C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas
- C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados
- C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados
- C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas
- C5. Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado
- C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
Administración 2018-2018

Valoración del equipo evaluador:

<p>Producto</p> <p>Consumidor de Producto</p>		<p>Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable</p> <p>Los habitantes del municipio de León</p>		
<p>Análisis de la sintaxis de los Componentes</p>				
Componente	VP	Completos	Lo	
C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Instalaciones del área de producción del vivero municipal	mejoradas	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	Realizada	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Parque urbanos con acciones de mantenimiento	Realizados	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Superficies de áreas verdes adoptadas	incrementadas	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C5. Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana	implementado	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado
C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Azoteas y muros verdes	Gestionados e instalados	N.A	El componente cumple con las reglas de sintaxis para este nivel: [Productos Terminados o Servicios Proporcionados] + Verbo en Participio Pasado

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

P, B o S: Norma de sintaxis que refiere al Producto, Bien o Servicio proporcionado por el Programa.

VP: Norma de sintaxis que refiere al Verbo en Participio.

N.I.: Elemento no identificado en el resumen narrativo.

### Conclusión 5.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 9 cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Todos los componentes de la matriz de indicadores, están expresados conforme a la sintaxis sugerida para este nivel de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.
- Los componentes de la matriz de indicadores, representan bienes o servicios finales que se entregarán a la ciudadanía.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

## 6.2.4 Actividades

### Deber ser:

El cuarto nivel del Resumen Narrativo corresponde al de las Actividades (SHCP, 2017) donde se pretende identificar la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo se producen los bienes y/o servicios que entrega el programa?

Las Actividades son la secuencia de tareas que permiten la realización de los Componentes. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa debe existir un conjunto de Actividades que estén claramente especificadas, es decir, que no exista ambigüedad en su redacción.

Es importante no definir demasiadas Actividades, sino que, al igual que en la definición de los Componentes, se debe considerar solamente aquellas que sean críticas e imprescindibles para que el Componente se produzca. Se debe recordar que la MIR es un resumen del programa, y por lo tanto, al contener demasiado detalle pierde una de sus principales fortalezas y contribución a la gestión del programa.

La sintaxis de este nivel requiere que se utilice al inicio de la Actividad un sustantivo derivado de un verbo y acompañado de un complemento. Se detallan las Actividades en orden cronológico y con un identificador que permite relacionarlas con un Componente en específico.

### [Sustantivo derivado de un verbo] + Complemento

#### Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de las Actividades del programa “Áreas Verdes y Espacios Naturales” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 02 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

De las ocho actividades analizadas del Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales, se observa que cuatro de ellas cumplen con las reglas de sintaxis en cuanto al uso de un [Sustantivo derivado de un verbo] + [Complemento] y se identifican como acciones necesarias para lograr un componente.

Por otra parte, las actividades Creación del Museo Verde parque Cárcamos; Ejecución de obra en Cañada Arroyo Hondo y Rehabilitación y acciones de mantenimiento de parques urbanos en todos los centros poblacionales del municipio de León; son más bien Componentes, dado que hacen referencia a Bienes o Servicios que se proporcionarían a una población objetivo.

#### Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 10

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de replantear las actividades “Creación del Museo Verde parque Cárcamos; Ejecución



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
Administración 2015-2016

de obra en Cañada Arroyo Hondo y Rehabilitación y acciones de mantenimiento de parques urbanos en todos los centros poblacionales del municipio de León" adecuadamente como Componentes dado que representan un bien o servicio otorgado.

#### Propuesta de mejora.

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 10, modificando para tal efecto la descripción de las actividades, conforme a lo siguiente:

Resumen Narrativo	
C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana REALIZADOS
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes

#### Valoración del equipo evaluador.

Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	
Componente	Acciones	Indicadores
C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	A1C1 Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	A1C2 Supervisión de la limpieza de los arroyos	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	A1C3 Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	A1C4 Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C5. Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	A1C5 Contratación del proveedor para el control de plagas	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.
C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	A1C6 Gestión para la instalación de muros verdes	Las acciones cumplen con regla de sintaxis y son acciones secuencialmente lógicas para el logro del componente.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

### Conclusión 6.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 10 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Todas las actividades incluidas en la matriz de indicadores para resultados están expresadas de conformidad a las reglas de sintaxis establecidas en la metodología del marco lógico.
- Existen las suficientes actividades y estas están ordenadas de forma secuencial de tal forma que se permita alcanzar el logro de los componentes.

### 6.2.5 Supuestos

#### Deber ser:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, los Supuestos (SHCP, 2017) se definen como los factores externos, es decir, aquellos que no son controlados por el ejecutor del proyecto y que sin embargo, es importante que sean visualizados y analizados para complementar la secuencia lógica de la hipótesis establecida en el Resumen Narrativo.

Dicha hipótesis debe considerar que se cumplen todos los Supuestos del Modelo; que el conjunto de causas identificadas serían suficientes para lograr el efecto deseado. Por lo tanto, los Supuestos son también condiciones necesarias para lograr el efecto esperado, pero al estar más allá de la capacidad de acción del responsable del proyecto, su ocurrencia puede garantizarse o influirse por la propia iniciativa a desarrollar, sino que debe asumir el riesgo de presuponer que esas condiciones se cumplirán por sí mismas.

La definición explícita de los Supuestos permite mayor objetividad durante el monitoreo y al momento de la evaluación final, para no magnificar a posteriori condiciones que no se anunciaban como importantes en una primera aproximación.

Para definir adecuadamente los Supuestos, se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- i. Identificación de factores externos. ¿Cuáles son los factores externos que la intervención no controla y que dificultan que la misma tenga efectos duraderos?, esto es importante porque un programa, entendido como una lógica de intervención y transformación de una realidad referida a un problema que se busca

- resolver, nunca abarca toda la realidad de que se trata ya que existen situaciones externas que pueden influir de manera significativa en su implementación.
- II. Verificación de su condición de supuestos. Durante el diseño de un programa público, hay que estudiar en qué medida existen factores externos importantes o incluso vitales para el éxito de la intervención. Si son importantes, pero no pueden integrarse en la lógica de intervención (vertical) del programa (como resultados o actividades) se convierten en supuestos.
  - III. Análisis de consistencia en la relación causal entre objetivo. Los supuestos permiten completar el análisis de consistencia sobre la relación causal entre distintos niveles de la MIR, como un complemento a la lógica vertical, de tal forma que:

**Actividades + Supuestos = Componente**  
**Componentes + Supuestos = Propósito**  
**Propósito + Supuestos = Fin**

Así, para cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados, se pueden plantear los supuestos deben plantearse de la siguiente forma:

- A nivel Fin: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa". Por ejemplo, la población enseña los hábitos de higiene aprendidos a sus hijos e hijas-
- A nivel Propósito: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa o proyecto contribuya significativamente al logro del Fin". Ejemplo, la población acude regularmente a atenderse y a controles al centro de salud.
- A nivel Componente: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que los componentes del programa o proyecto alcancen su Propósito". Por ejemplo, la población aplica lo atendido sobre higiene en sus actividades diarias.
- A nivel Actividad: los supuestos corresponderán a "acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que suceder para completar los Componentes del programa o proyecto". Por ejemplo, la población asiste a los cursos de capacitación e higiene.

#### **Análisis del equipo evaluador.**

La evaluación de los Supuestos del programa "**Áreas Verdes y Espacios Naturales**" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

Del análisis realizado, se concluye que de los supuestos planteados para los once niveles de la MIR del programa presupuestario, solo los supuestos planteados como "Participación activa de la sociedad en general" y "Trabajo transversal en los 3 niveles de gobierno" cumplen con ambas características: que sea condición externa al desarrollo del programa y estar expresados como condiciones positivas.

Dieciocho de los supuestos planteados cumplen con la característica de estar expresados como condiciones positivas, pero no son condiciones externas al desarrollo del programa, y uno más no cumple con ambas de las dos características requeridas para el planteamiento de un supuesto.

Entre los supuestos planteados en la MIR más recurrentes se encuentra el de "Asignación presupuestaria acorde a la planeación" y "Participación interdependencias", los que no corresponden a situaciones externas al desarrollo del programa. El supuesto "Asignación presupuestaria acorde a la planeación", no cumple tal y como se plantea de esa manera. Si se hace referencia a recurso externo al Municipio de León, podría replantearse en otro sentido, por ejemplo "el recurso comprometido por instancias externas, se recibe conforme a lo planeado", si el supuesto hace referencia a recibir recurso por parte del mismo Municipio, el supuesto no cumple con ser una situación externa. En lo que respecta al supuesto de "participación interdependencias", no corresponde a una situación externa, ya que el programa pertenece al Municipio de León, por lo que la participación interdependencias será una situación de gestión interna.

#### Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 11.

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de replantear los supuestos para cada uno de los niveles de la matriz de indicadores, de tal forma que todos se expresen como condiciones externas que deben cumplirse para poder lograr los objetivos planteados.

#### Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 11, modificando para tal efecto la descripción de los Supuestos, conforme a lo siguiente:

Nivel	Supuestos
Fin	<i>Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.</i>
Propósito	<i>Participación activa de la población</i>
Componente 1	<i>Asignación presupuestaria oportuna acorde a la planeación / conservación de las instalaciones.</i>
Actividad 1	<i>Cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor</i>
Componente 2	<i>Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios</i>
Actividad 1	<i>Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios</i>



Componente 3	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio/participación de la ciudadanía para la conservación
Actividad 1	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios
Componente 4	Participación activa del sector empresarial
Actividad 1	Participación activa del sector empresarial
Componente 5	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio
Actividad 1	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio
Componente 6	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/participación interdependencias/Participación activa de la ciudadanía
Actividad 1	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/participación interdependencias/Participación activa de la ciudadanía

**Valoración del equipo evaluador.**

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos	Externo al Programa	Condición Positiva	Observaciones del Equipo Evaluador
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Participación activa de la población	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Participación activa de la población	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana REALIZADOS	Asignación presupuestaria oportuna acorde a la planeación / conservación de las instalaciones.	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios			
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Cumplimiento del contrato del prestador del	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018



	Resumen Narrativo	Supuestos	Externo al Programa	Condición positiva	Comentarios del Equipo Evaluador
		servicio/participación de la ciudadanía para la conservación			planteado como condición positiva.
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Participación activa del sector empresarial	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Participación activa del sector empresarial	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio	✓	✓	El supuesto es una condición externa al programa y está planteado como condición positiva.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

### Conclusión 7.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 11 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Todos los supuestos están planteados de forma positiva.
- Todos son condiciones externas.
- Los Supuestos a nivel Actividad, hace referencia a decisiones o insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa para alcanzar los componentes.
- Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
- Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.

León



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

- Los Supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

## 6.2.6 Lógica vertical

### Deber ser:

Al finalizar el proceso de construcción e integración del resumen narrativo en todos sus niveles es necesario verificar y validar si este guarda una coherencia lógica. De ahí que si el Resumen Narrativo está correctamente diseñado se puede validar la secuencia de hipótesis lógicas entre los diferentes niveles de objetivos que se pretendía lograr con el uso de la MIR. Esto es lo que se conoce como verificación de la lógica vertical del programa, y que constituye una etapa previa para la validación de toda la lógica interna y, por lo tanto, de un buen diseño del programa.

Tanto en la MML como en la construcción de la MIR, la lógica vertical (SHCP, 2017) se realiza partiendo del nivel más bajo y concluyendo en el nivel más alto. Si las aseveraciones nos parecen congruentes o lógicas, entonces la construcción es correcta. Si se pueden validar todos los objetivos definidos en el Resumen Narrativo conforme a lo establecido en las anteriores preguntas, se puede validar la lógica vertical del programa, y por lo tanto se puede avanzar en el diseño del mismo.

Igual que en el caso del análisis de los árboles de problemas y de objetivos, el Resumen Narrativo tiene una lógica de causalidad donde si se hacen las Actividades, se producen los Componentes; si se producen los Componentes, se concreta la solución del problema (Propósito); y si esto sucede, entonces el Programa contribuye al logro de un objetivo de nivel superior (o Fin).

### Análisis del equipo evaluador.

La evaluación de la Lógica Vertical del programa “Áreas Verdes y Espacios Naturales” la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, mediante oficio DGGGA/CA/3222017 de fecha 02 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

La lógica vertical postula que si contribuimos con ciertas actividades (o insumos), produciremos ciertos componentes (o resultados); por lo tanto, debe existir una relación necesaria y suficiente entre las actividades y sus componentes correspondientes, los componentes con el propósito y finalmente el propósito con el fin.

Para este caso en particular, dado que existen algunas actividades que deberían representar un componente, y no es clara la secuencia de las actividades restantes; aunado a que Componente planteado no hace referencia a un bien o servicio a proporcionar, no hay evidencia suficiente que permita identificar si la realización de estas actividades es necesaria para alcanzar el componente; por otra parte, dado que tanto el

propósito como el fin, no están bien definidos, es imposible identificar la lógica vertical entre los componentes, el propósito y el mismo fin.

Por último, es necesario replantear los supuestos de forma tal que estos sean condiciones necesarias para el logro de las actividades, componentes, propósito y fin; en el entendido de que siendo diferentes cada uno de estos elementos, también son diferentes las precondiciones que deben presentarse para su logro.

#### Aspecto Susceptible de Mejora No. 12.

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de que se pueda identificar la Lógica Vertical en la Matriz de Indicadores del Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales ; siendo necesario para ello, realizar replanteamiento de los resúmenes narrativos y supuestos de cada una de sus niveles, de conformidad a las recomendaciones previamente señaladas, además de la inclusión de una mayor cantidad de actividades para cada uno de los Componentes, de tal forma que su cumplimiento nos brinde certeza de que dará como resultado el componente especificado.

#### Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 12, modificando para tal efecto la los resúmenes narrativos de cada elemento de la Matriz de Indicadores así como los Supuestos, conforme a lo siguiente:

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Participación activa de la población
C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Participación activa de la población
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Asignación presupuestaria oportuna acorde a la planeación / conservación de las instalaciones.
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios

Nivel	Resumen Narrativo	Supuestos
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio/participación de la ciudadanía para la conservación
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Participación activa del sector empresarial
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Participación activa del sector empresarial
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio

### Valoración del equipo evaluador.

#### Análisis de la Lógica Vertical de Actividades a Componentes

Actividades	Supuestos	Componentes	C/E	S/O	Comentarios del Equipo Evaluador
A1C1 Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Participación activa de la población	C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
A1C2 Supervisión de la limpieza de los arroyos	Cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor	C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
A1C3 Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios	C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
A1C4 Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios	C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
A1C5 Contratación del proveedor para el control de plagas	Participación activa del sector empresarial	C5. Sistema de control de plagas en la vegetación	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o

		urbana implementado			situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.
AIC6 Gestión para la instalación de muros verdes	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio	C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	✓	✓	Las actividades señaladas son acciones necesarias para alcanzar el componente. Los supuestos planteados son decisiones o insumos que deben proporcionarse o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa, para alcanzar sus componentes.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

Análisis de la Lógica Vertical de Componentes a Propósito

Componentes	Supuestos	Propósito	En 2016	2017	Comentarios del Equipo Evaluador
C1. Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	✓	✓	Los Componentes señalados son bienes y servicios acciones necesarios para alcanzar el Propósito del Programa. Los Supuestos a nivel Componente se refieren a la oferta y demanda de productos y servicios que deben aportar otros interesados-externos con el fin de poder alcanzar el propósito.
C2. Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Asignación presupuestaria oportuna acorde a la planeación / conservación de las instalaciones.				
C3. Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios				
C4. Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio/participación de la ciudadanía para la conservación				
C5. Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Participación activa del sector empresarial				
C6. Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio				

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2018-2022

Análisis de la Lógica Vertical de Propósito a Fin

Propósito	Supuestos	Fin	C/E	SUE	Componentes del Evidencia
Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Participación activa de la población	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	✓	✓	<p>El propósito identifica el impacto de corto plazo esperado a través del logro de los componentes, identificando además la población objetivo.</p> <p>Los Supuestos a nivel Propósito corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del fin.</p>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

✓ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

✗ Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado

**Conclusión 8.**

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 12 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Para cada Componente, existe un número adecuado de Actividades, que representan las acciones necesarias para su logro.
- Las Actividades están ordenadas de forma secuencial.
- Todos los resúmenes narrativos de los elementos que integran la matriz de indicadores, están redactados de conformidad a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.
- Los Supuestos planteados son condiciones externas al programa necesarias para el logro de los objetivos, redactadas de forma positiva.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Handwritten signature and initials.

## 6.2.7 Indicadores

### Deber ser:

En el marco de la Metodología del Marco Lógico, los Indicadores de Desempeño (SHCP, 2017) se definen como aquellas medidas cuantitativas y cualitativas del desempeño del programa que relacionan dos o más variables asociadas a este, y que describen los resultados que se espera obtener con su implementación. Describen además, en qué grado se da cumplimiento a los resultados durante la operación del programa y, por lo tanto, constituyen elementos para su monitoreo y evaluación.

Los indicadores considerados en los programas deben cumplir con las siguientes características:

- Claros: Deben ser precisos e inequívocos.
- Relevantes: Deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.
- Económicos: Deben estar disponibles a un costo razonable.
- Monitoreables: Deben poder sujetarse a una verificación independiente.
- Adecuados: Deben proveer suficientes bases para medir. No deben ser ni tan indirectos ni tan abstractos.
- Aportación marginal: Deben proveer información adicional en comparación con otros indicadores propuestos.

Además, se debe considerar que los indicadores deben contar con una ficha técnica, la cual es un instrumento de transparencia que hace públicos los detalles para una mejor comprensión de los indicadores. Los elementos mínimos que debe contener la ficha son:

- Tipo del indicador:
  - Estratégico: mide el grado de cumplimiento de los objetivos e incluye a los indicadores de fin, propósito y componentes que impactan de manera directa en la población o área de enfoque.
  - Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades e incluye los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios a utilizar por otras instancias.
- Dimensión a medir:
  - Eficacia: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados esperados del programa.
  - Eficiencia: Relaciona el uso de los recursos disponibles utilizados con respecto a los productos y servicios entregados.
  - Calidad: Mide un atributo específico de la provisión de los bienes o servicios que produce el programa.
  - Economía: Mide cuán adecuadamente son administrados los recursos que se utilizan para la producción de los bienes y servicios del programa.
- Nombre del indicador: Es la expresión que identifica al indicador y manifiesta lo que se desea medir con él.

- Método de cálculo: Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador.
- Frecuencia de medición: Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador.
- Unidad de medida: Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador.
- Meta: Establece el límite o nivel máximo de logro que se espera obtener.
- Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.
- Sentido: Hace referencia a la dirección que debe tener el comportamiento de indicador para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo.

#### **Análisis del equipo evaluador.**

La evaluación de los Indicadores de Desempeño del programa "**Áreas Verdes y Espacios Naturales**" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública, mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

El ente evaluado, no proporcionó la evidencia de las Fichas de Indicadores de cada uno de los indicadores del desempeño descritos en la MIR del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales. Por lo tanto, no fue posible llevar a cabo el análisis de los indicadores.

#### **Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 13.**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de contar fichas de indicadores para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

#### **Propuesta de mejora:**

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 13, enviando para tal efecto las fichas técnicas de 41 indicadores del desempeño correspondientes a cada elemento de la Matriz de Indicadores para resultados, conforme a lo siguiente relación:

Relación de Indicadores para el Desempeño

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2018



C1	<i>Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas</i>	<i>Porcentaje de una obra de rehabilitación de instalaciones del Vivero Municipal.</i>
A1C1	<i>Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal</i>	<i>Porcentaje de avance en la contratación de la obra</i>
C2	<i>Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados</i>	<i>Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana</i>
A1C2	<i>Supervisión de la limpieza de los arroyos</i>	<i>Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos</i>
C3	<i>Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados</i>	<i>Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados</i>
A1C3	<i>Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida</i>	<i>Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo</i>
C4	<i>Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas</i>	<i>Porcentaje de áreas verdes adoptadas</i>
A1C4	<i>Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes</i>	<i>Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes</i>
C5	<i>Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado</i>	<i>Porcentaje de implementación de 1 sistema de control de plagas</i>
A1C5	<i>Contratación del proveedor para el control de plagas</i>	<i>Porcentaje de avance en la gestión del contrato</i>
C6	<i>Azoteas y muros verdes gestionados e instalados</i>	<i>Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes</i>
A1C6	<i>Gestión para la instalación de muros verdes</i>	<i>Porcentaje de avance en la gestión del contrato</i>

**Valoración del equipo evaluador.**

Nivel de MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREMAA			Dimensión			Elementos del Indicador					Comentarios de Equipo Evaluador		
			Estado	Objeto	Tipo del Indicador	Estado	Objeto	Dimensión	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)			
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT	✓		Estratégico	✓		Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico	✓		Estratégico	✓		Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
Objetivo	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Porcentaje de una obra de rehabilitación de instalaciones del Vivero Municipal.	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Porcentaje de avance en la contratación de la obra	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	El indicador cumple con los criterios evaluados.



A — X

A

X

CM-DESCI-ED-IFINAL-003-2017

Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales. DGGG

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	CREMA		Dimensión		Elementos del indicador					Comentarios del Equipo Evaluador				
			Estatus	Dato	Tipo de indicador	Dimensión	Estatus	Dato	Evento	(a)	(b)		(c)	(d)	(e)	
	conservar el área natural protegida															
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Porcentaje de áreas verdes adoptadas	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓		✓		✓			El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓		✓		✓			El indicador cumple con los criterios evaluados.
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Porcentaje de implementación de 1 sistema de control de plagas	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓		✓		✓			El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓		✓		✓			El indicador cumple con los criterios evaluados.
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓		✓		✓			El indicador cumple con los criterios evaluados.
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	✓		Gestión	✓		Eficacia	✓		✓		✓			El indicador cumple con los criterios evaluados.

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador, (b) Método de cálculo y variables de la fórmula, (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida, y (e) Meta.

- ✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.
  - ⊗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.
  - X: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.
  - NI: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.
- Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.



**Conclusión 9.**

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 13 cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Existe un indicador del desempeño para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores del programa evaluado.
- Los 7 indicadores del desempeño evaluados, cuentan con información en todos los elementos que integran su ficha técnica.
- Los 7 indicadores del desempeño evaluados, están contruidos considerando los criterios CREMAA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Aportación Marginal y Adecuado) que son los señalados por la Metodología del Marco Lógico.

**6.2.8 Medios de verificación****Deber ser:**

Los Medios de Verificación (SHCP, 2017) son las fuentes de información de carácter público e institucional disponibles para verificar el avance en los indicadores de desempeño planteados en todos los niveles de la MIR.

Como elementos mínimos, deben contener:

- Nombre del documento que sustenta la información, los cuales pueden ser bases de datos de INEGI o registros administrativos.
- Ubicación física y/o electrónica del documento.
- Nombre de la Unidad Responsable de generar la información.

Los medios de verificación constituyen la evidencia para dar cuenta de los avances y logros del programa.

**Análisis del equipo evaluador.**

La evaluación de los Medios de Verificación del programa "**Áreas Verdes y Espacios Naturales**" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Dirección General de Gestión Ambiental, mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:

La matriz de indicadores para resultados del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, incluye un Fin, un Propósito, un Componente y 8 Actividades, debiendo existir un

Indicador, una Fórmula de Cálculo y un Medio de Verificación que nos permita corroborar físicamente los avances que se van obteniendo para cada uno de ellos.

No obstante, dado que no el ente evaluado no proporcionó las Fichas Técnicas de cada uno de los indicadores, no fue posible realizar el análisis para saber si los medios de verificación planteados son los adecuados.

#### Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 14.

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin de contar fichas de indicadores para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales.

#### Propuesta de mejora:

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 11 de mayo del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora de los medios de verificación correspondientes a los nuevos indicadores planteados, enviando para tal efecto la información de cada uno de ellos para cada uno de los indicadores del desempeño, conforme a lo siguiente relación:

Nivel	Resultado Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT	<a href="http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PSOCIAL01_05&amp;IBIC_user=dgela_mce&amp;IBIC_pass=dgei_a_mce">http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PSOCIAL01_05&amp;IBIC_user=dgela_mce&amp;IBIC_pass=dgei_a_mce</a>
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico	Mapa ambiental municipal Dirección General de Gestión Ambiental 2 años <a href="http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa1">http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa1</a>
C1	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Porcentaje de una obra de rehabilitación de instalaciones del Vivero Municipal.	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Porcentaje de avance en la contratación de la obra	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

Administración 2015-2019

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación
			Anual Dirección de Vinculación con el Entorno
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados	Bitácora de supervisión, evidencia fotográfica Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	Entrega recepción/informe de Gobierno, reportes con evidencia fotográfica. Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Porcentaje de áreas verdes adoptadas	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Porcentaje de implementación de 1 sistema de control de plagas	Programa Anual de Inversión Municipal / Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental
A1C6	Gestión para la instalación de muros verdes	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental

**Valoración del equipo evaluador.**

Método	Indicador	Fórmula	Medios de Verificación	ID	UR	Criterios de Evaluación
Fin	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT	La categoría Participación ciudadana incluye información, entre otros rubros, de órganos de consulta ciudadana, de reuniones públicas de información y consulta, de actividades formativas de ciudadanos en temas ambientales, de rendición de cuentas y de participación ciudadana.	<a href="http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/bi_apps/WFServe?BIF_ex=D4_PSOICIAL01_05&amp;BIC_user=dgeia_mce&amp;BIC_pass=dgeia_mce">http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/bi_apps/WFServe?BIF_ex=D4_PSOICIAL01_05&amp;BIC_user=dgeia_mce&amp;BIC_pass=dgeia_mce</a>	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
Propósito	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico	(población municipal participante / población total municipal)*100	Mapa ambiental municipal Dirección General de Gestión Ambiental 2 años <a href="http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa">http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa</a>	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C1	Porcentaje de avance de rehabilitación de instalaciones del Vivero Municipal.	=(obra de rehabilitación realizada/obra de rehabilitación programada)*100	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C1	Porcentaje de avance en la contratación de la obra	(número de contratos elaborados/número de contratos programados)*100	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C2	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	(número de arroyos limpios realizados/ número arroyos limpios programados)*100	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
A1C2	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos	=(arroyos supervisados/número de arroyos programados para supervisar)*100	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.
C3	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados	=(acciones de mantenimiento en los parques urbanos realizados/ampup)*100	Bitácora de supervisión, evidencia fotográfica Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.

AN

CM-DESCI-ED-IFINAL-003-2017  
Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales. DGGA

MISIÓN: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de León		OBJETIVO: Mejorar la participación ciudadana		Estrategia: Promover la participación ciudadana		Componente: Gestión de la Participación Ciudadana	
A1C3	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	=(proyecto ejecutivo realizado/proyecto ejecutivo programado)*100	Entrega recepción/informe de Gobierno, reportes con evidencia fotográfica. Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.		
C4	Porcentaje de áreas verdes adoptadas	=(áreas verdes adoptadas/áreas verdes programadas)*100	Dirección de Planeación y Política Ambiental Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.		
A1C4	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes	=(visitas realizadas/visitas programadas)*100	Dirección de Vinculación con el Entorno Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.		
C5	Porcentaje de implementación de 1 sistema de control de plagas	=(sistema de control de plagas implementado/sistema de control programado)*100	Dirección de Vinculación con el Entorno Programa Anual de Inversión Municipal / Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.		
A1C5	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	=(contrato realizado/contrato programado)*100	Dirección de Parques y Jardines Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.		
C6	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes	=(muros verdes instalados/muros verdes programados)*100	Dirección de Parques y Jardines CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.		
A1C6	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	=(contrato realizado/contrato programado)*100	Dirección de Planeación y Política Ambiental CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL	✓	El medio de verificación cumple con los requisitos solicitados.		

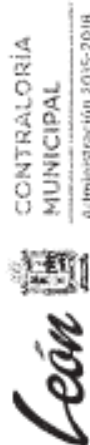
Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 11 de mayo del 2018.

✓: La información cumple con el requisito en revisión.

x: La información no es consistente con las características del requisito en revisión.

ID: Identidad del indicador, permite reconocer el nombre del documento que sustenta la información.

UR: Unidad responsable, permite identificar a los responsables de generar, administrar o publicar la información



A



**Conclusión 10.**

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender los medios de verificación cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Existe un medio de verificación para cada uno de los indicadores planteados en la Matriz de Indicadores para Resultados
- Todos los medios de verificación poseen Nombre del documento de consulta.
- Todos los medios de verificación poseen los siguientes datos de ubicación: Nombre del documento, UR responsable de su Resguardo; Nombre del Área responsable de su generación y administración y Nombre de la persona resguardante

**6.2.9 Lógica horizontal****Deber ser:**

La Lógica Horizontal (SHCP, 2017) postula que cada objetivo detallado en el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; los indicadores deben cumplir con las características mínimas (detalladas en la ficha 9) y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo; deben haberse especificado metas asociadas a plazos para todos los indicadores y, finalmente, los medios de verificación identificados para cada indicador deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, sin olvidar la condicionante correspondiente al acceso público.

Si la MIR guarda una lógica horizontal significa que en la anterior revisión se obtuvieron respuestas afirmativas a todos los criterios o, por lo menos, en la mayor parte. En este último caso, es necesario asegurar que se consideren las Actividades dentro de la MIR del programa para solucionar cualquier deficiencia respecto de los indicadores y medios de verificación en el corto plazo.

**Análisis del equipo evaluador.**

La evaluación de la Lógica Horizontal "**Áreas Verdes y Espacios Naturales**" la realizó el equipo evaluador, considerando la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública mediante oficio DGGA/CA/322/2017 de fecha 2 de agosto del 2017, de donde se desprenden los siguientes resultados:



La matriz de indicadores para resultados proporcionada por el ente auditado, en lo que respecta al Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, incluye un Fin, un Propósito, un Componente y 8 Actividades, debiendo existir un Indicador para cada una de ellas, así como sus medios de verificación y supuestos correspondientes a cada uno. No obstante el ente auditado no proporcionó las fichas técnicas de los indicadores mencionados, por lo que no se pudo llevar a cabo el análisis de la lógica horizontal.

**Recomendación Núm. 15.**

Para que la Dirección General de Gestión Ambiental establezca las medidas necesarias a fin que se cuente con toda la información de los programas presupuestarios que, que permita identificar si la Matriz de Indicadores de Resultados cuenta con Lógica Horizontal.

**Propuesta de mejora:**

La Dirección General de Gestión Ambiental, el 02 de febrero del 2018 presentó propuesta de atención al aspecto susceptible de mejora 15, enviando para tal efecto la información de la Matriz de Indicadores para Resultados con la atención de los aspectos susceptibles de mejora señalados por este Órgano de Control, conforme a lo siguiente relación:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT	<a href="http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PSOCIAL01_05&amp;IBIC_user=dgeia_mce&amp;IBIC_pass=dgeia_mce">http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D4_PSOCIAL01_05&amp;IBIC_user=dgeia_mce&amp;IBIC_pass=dgeia_mce</a>	Participación activa de la sociedad en general / estabilidad económica en los 3 niveles de gobierno.
Propósito	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico	Mapa ambiental municipal Dirección General de Gestión Ambiental 2 años <a href="http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa1">http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa1</a>	PARTICIPACION ACTIVA DE LA POBLACION
CI	Instalaciones del área de producción del	Porcentaje de una obra de rehabilitación de	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental	Asignación presupuestaria oportuna acorde a la

León



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

*[Handwritten signature]*

Código	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	vivero municipal mejoradas	instalaciones del Vivero Municipal.	ANUAL Dirección de Parques y Jardines	planeación / conservación de las instalaciones.
A1C1	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Porcentaje de avance en la contratación de la obra	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	cumplimiento en tiempo y forma por parte del proveedor
C2	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios
A1C2	Supervisión de la limpieza de los arroyos	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	Participación de la ciudadanía en la conservación de los arroyos limpios
C3	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados	Bitácora de supervisión, evidencia fotográfica Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio/participación de la ciudadanía para la conservación
A1C3	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	Entrega recepción/informe de Gobierno, reportes con evidencia fotográfica. Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	Asignación presupuestaria acorde a la planeación / cumplimiento del contrato por parte del prestador de servicios
C4	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	Porcentaje de áreas verdes adoptadas	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno	Participación activa del SECTOR EMPRESARIAL
A1C4	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno	Participación activa del SECTOR EMPRESARIAL
C5	Sistema de control de plagas en la vegetación urbana implementado	Porcentaje de implementación de 1 sistema de control de plagas	Programa Anual de Inversión Municipal / Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio
A1C5	Contratación del proveedor para el control de plagas	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	Cumplimiento del contrato del prestador del servicio

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
C6	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/participación interdependencias/Participación activa de la CIUDADANIA
AIC6	Gestión para la instalación de muros verdes	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	Asignación presupuestaria acorde a la planeación/participación interdependencias/Participación activa de la CIUDADANIA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

**Valoración del equipo evaluador.**

Indicador	Índice de Participación Ciudadana	Mapa Ambiental Municipal	Gestión Ambiental Municipal	Gestión Ambiental Municipal	Gestión Ambiental Municipal	Gestión Ambiental Municipal
Fin	Índice de participación ciudadana en el sector ambiental/ SEMARNAT	La categoría Participación ciudadana incluye información, entre otros rubros, de órganos de consulta ciudadana, de reuniones públicas de información y consulta, de actividades formativas de ciudadanos en temas ambientales, de rendición de cuentas y de participación ciudadana.	<a href="http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/bi_apps/WFServlet?BIF_ex=D4_PSOCIAL_01_05&amp;BIC_user=dgela_mce&amp;BIC_pass=dgela_mce">http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/bi_apps/WFServlet?BIF_ex=D4_PSOCIAL_01_05&amp;BIC_user=dgela_mce&amp;BIC_pass=dgela_mce</a>	✓	Mejorar el equilibrio ecológico del municipio para beneficio de la calidad ambiental de sus habitantes mediante la implementación de acciones y medidas de concientización ciudadana.	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Propósito	Porcentaje de participación ciudadana en temas relacionados con el desarrollo sustentable y el equilibrio ecológico	(Población municipal participante / Población total municipal)*100	Mapa ambiental municipal Dirección General de Gestión Ambiental 2 años <a href="http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa1">http://www.leon.gob.mx/medioambiente/index.php/mapa-verde#mapa1</a>	✓	Los habitantes del municipio de León cuentan con equilibrio ecológico que contribuye al desarrollo de una ciudad sustentable	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
CI	Porcentaje de una obra de rehabilitación de instalaciones del Vivero Municipal.	=(obra de rehabilitación realizada/obra de rehabilitación programada)*100	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	Instalaciones del área de producción del vivero municipal mejoradas	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
AICI	Porcentaje de avance en la contratación de la obra	(Número de Contratos elaborados/Número de contratos programados)*100	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	Gestión para la contratación de una obra de rehabilitación en el vivero municipal	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados



*[Handwritten signature and initials]*

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Método de Verificación	SMV	Objetivo	Método de Evaluación	Comentarios del Equipo Evaluador
C2	Porcentaje de limpieza de arroyos dentro de la zona urbana	( número de arroyos limpios realizados/ número arroyos limpios programados)*100	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	✓	Limpieza de arroyos dentro de la zona urbana realizados	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados
A1C2	Porcentaje de avance en la supervisión en la limpieza de los arroyos	=(arroyos supervisados/número de arroyos programados para supervisar)*100	Ficha de cada limpieza, con metros y fotografía Dirección General de Gestión Ambiental Anual Dirección de Vinculación con el Entorno	✓	Supervisión de la limpieza de los arroyos	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
C3	Porcentaje de acciones de mantenimiento de parques urbanos realizados	=(acciones de mantenimiento en los parques urbanos realizados/ampup)*100	BITACORA DE SUPERVISION, EVIDENCIA FOTOGRAFICA Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	✓	Parques urbanos con acciones de mantenimiento realizados	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C3	Porcentaje de avance en la elaboración del proyecto ejecutivo	=(proyecto ejecutivo realizado/proyecto ejecutivo programado)*100	Entrega recepción/Informe de Gobierno, reportes con evidencia fotográfica. Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	✓	Elaboración de proyecto ejecutivo en Cañada Arroyo Hondo para impulsar y conservar el área natural protegida	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
C4	Porcentaje de áreas verdes adoptadas	=(Áreas verdes adoptadas/áreas verdes programadas)*100	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno	✓	Superficies de áreas verdes adoptadas incrementadas	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C4	Porcentaje de visitas realizadas a los posibles adoptantes	=(visitas realizadas/visitas programadas)*100	Informe de Gobierno/ Mapa Ambiental Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Vinculación con el Entorno	✓	Ejecución del programa de visitas a probables adoptantes	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
C5	Porcentaje de implementación de I	=(sistema de control de plagas	Programa Anual de Inversión Municipal/ Mapa Ambiental	✓	Sistema de control de plagas en la	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.



CONTABILIDAD MUNICIPAL  
ADMINISTRACIÓN 2015-2019

*Handwritten signature*

Nivel	Indicador	Método De Cálculo	Medio de Verificación	Objetivo	MED	Comentarios del Equipo Evaluador
	sistema de control de plagas	implementado/sistema de control programado)*100	Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	vegetación urbana implementado		nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C5	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	=(contrato realizado/contrato programado)*100	Contrato Celebrado Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Parques y Jardines	Contratación del proveedor para el control de plagas	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
C6	Porcentaje de avance en la instalación de muros verdes	=(muros verdes instalados/muros verdes programados)*100	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	Azoteas y muros verdes gestionados e instalados	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.
A1C6	Porcentaje de avance en la gestión del contrato	=(contrato realizado/contrato programado)*100	CONTRATO Y REPORTE FOTOGRAFICO Dirección General de Gestión Ambiental ANUAL Dirección de Planeación y Política Ambiental	Gestión para la instalación de muros verdes	✓	Existe lógica horizontal entre elementos que integran este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos del Programa Áreas Verdes y Espacios Naturales, proporcionados por la Dirección General de Gestión Ambiental en fecha 03 de mayo del 2018.

SMV: Suficiencia de los Medios de Verificación para dar seguimiento al indicador, pudiendo ser: suficiente (✓) o insuficiente (✗).

MED: Grado en que se relaciona el indicador para con la Medición del Objetivo, pudiendo ser: nada (N), parcial o incorrecta (O), o directamente (✓).

NI: No identificado (NI)

### Conclusión 11.

Una vez valorado lo anterior, y de conformidad a lo establecido en la Quinta Clausula del Convenio para la Mejora del Desempeño celebrado el día 11 de diciembre del 2017 entre la Dirección General de Gestión Ambiental y la Contraloría Municipal, se determina que las acciones realizadas por el ente evaluado para atender el Aspecto Susceptible de Mejora No. 15 cumple de manera suficiente y clara con lo solicitado, por las siguientes razones:

- Los resúmenes narrativos para cada nivel, cumplen con la sintaxis establecida por la Metodología del Marco Lógico.
- Existe una clara relación entre Indicador - Formula - Medio de Verificación y Objetivo para cada uno de los elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados
- Los indicadores son expresiones matemáticas y cuentan con su ficha de indicador completa.
- Los medios de verificación son correctos.

## 7. Resumen de atención de aspectos susceptibles de mejora

Una vez realizado el análisis de la Propuesta de Mejora realizada por el ente evaluado, y considerando únicamente los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el informe de Evaluación de Diseño al Programa "Áreas Verdes y Espacios Naturales", con número de control CM-DESCI-007-2017, de forma sintética se presentan los siguiente resultados:

Formulación y justificación del Programa Presupuestario			
Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
1	Diagnóstico	1 y 2	Atendido de manera suficiente y clara
2	Árbol de problemas y árbol de objetivos	3	Atendido de manera suficiente y clara
Consistencia de la Matriz de Indicadores			
Número de cédula	Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Conclusión
3	Fin	4, 5 y 6	Atendido de manera suficiente y clara
4	Propósito	7 y 8	Atendido de manera suficiente y clara
5	Componentes	9	Atendido de manera suficiente y clara
6	Actividades	10	Atendido de manera suficiente y clara
7	Riesgos y Supuestos	11	Atendido de manera suficiente y clara



CONTRALORÍA  
MUNICIPAL  
Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



## Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales. DGGA

8	Lógica vertical	12	Atendido de manera suficiente y clara
9	Indicadores	13	Atendido de manera suficiente y clara
10	Medios de Verificación	14	Atendido de manera suficiente y clara
11	Lógica horizontal	15	Atendido de manera suficiente y clara

## 8. Bibliografía de referencia

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (SHCP, 2017). Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados del Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados. Ciudad de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL, 2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. México, D.F.

## 9. Conclusiones

El ente evaluado entregó a este Órgano de Control el día 03 de mayo de 2018, la Propuesta de Mejora realizada para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en la evaluación practicada, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda, incisos a), b), c), d), e) y f) de los Compromisos y Responsabilidades de "El Ente Evaluado".


Información que una vez analizada por "El Evaluador", se concluye que los **15 aspectos susceptibles de mejora, fueron atendidos de manera suficiente y clara** por parte de "El Ente Evaluado", cumpliendo de forma oportuna con los Compromisos y Responsabilidades establecidas en el Convenio de Mejora para el Desempeño, celebrado el 11 de diciembre del 2017, entre la Dirección General de Gestión Ambiental a través de su titular, el Biólogo Ricardo de la Parra Barnard, y la Contraloría Municipal a través de su titular, Mtro. Esteban Ramírez Sánchez.

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA

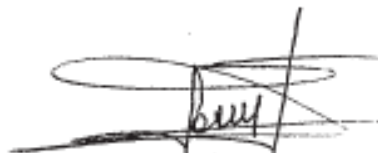
Programa de Áreas Verdes y Espacios Naturales. DGGGA

Atentamente,

León, Guanajuato a 11 de mayo del 2018.



Mtro. Martín Millán Soberanes  
Director de Evaluación del Sistema de  
Control Interno



Mtro. Josué Hernández Arrieta  
Coordinador de Evaluación del Desempeño



Lic. Ana Laura Septién Hernández  
Evaluador

C.c.p. Lic. Héctor René Germán Santillana López.- Presidente Municipal de León.- Para su superior conocimiento.  
C.P. Gilberto Enriquez Sánchez.- Tesorero Municipal de León.- Para seguimiento.  
Arq. Graciela Amaro Hernández.- Directora General de IMPLAN.- Para seguimiento  
C.P. Enrique Sosa Campos.- Director General de Desarrollo Institucional.- Para seguimiento

Evaluador: ALSH Coordinador: JHA